



Nombre de alumnos:

Rocío del Milagro Martínez Lázaro

Nombre del profesor:

Martha Laura Ugalde Pérez

Nombre del trabajo:

Unidad I y Unidad II

Materia:

Títulos y operaciones de Crédito

Grado:

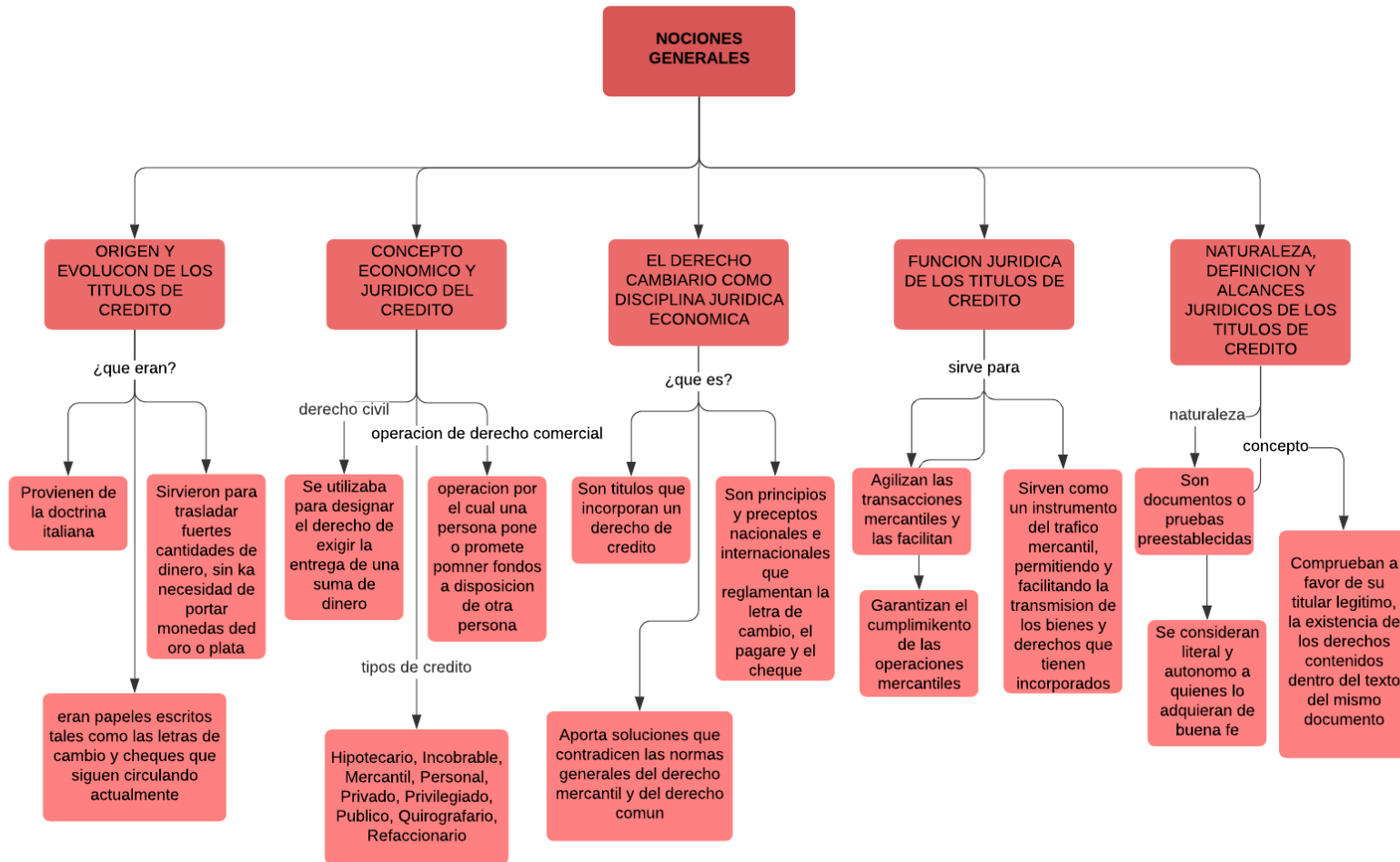
3er cuatrimestre

Grupo:

Derecho 1

INTRODUCCION

Los títulos de crédito provienen de un invento italiano, de acuerdo a los comerciantes de la Edad Media y el Renacimiento, son documentos de valor que representan dinero y los cuales son protegidos por firmas personales de los que lo usan.



FUNDAMENTOS DE LA OBLIGACION CONSIGNADA EN LOS TITULOS DE CREDITO



CONCLUSION

Los títulos de crédito son aquellos instrumentos, con sustento de un papel y firmados con un valor probatorio de la obligación que les sirve de base. Son imprescindibles, sin título de crédito no puede reclamarse el derecho que contiene, pues los que le otorgan a su titular o legítimo poseedor, legitimación activa. Pueden ser al portador, a la orden o nominativos.

BIBLIOGRAFIA

Fuente, Arturo y Calvo, Octavio. Derecho Mercantil. 19ª ed, México, Ed Banca y Comercio, 1973.

Davalos Mejía, Carlos. Títulos y Contratos de Crédito, quiebras. México, Harla. 1984.

Ley General de Créditos y Operaciones.